



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FUNCIONES

PUESTO: DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Área	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1. OBJETIVO Y FUNCIONES	
Objetivo del puesto:	
Coordinar las distintas áreas de la Dirección; coordinar eventos como conferencias, foros relacionados con la participación ciudadana; sistematizar las actividades de la Dirección y llevar una memoria de actividades.	
Funciones específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> . Promover, difundir e informar a servidores públicos los mecanismos de Participación Ciudadana. . Implementar los mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en el reglamento del Municipio de Huajuapán de León. . Elaborar proyectos de dictámenes para presentarlos en Cabildo para la aplicación de los mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en el reglamento de Participación Ciudadana. . Elaborar las convocatorias para la implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana. . Auxiliar en la realización de Audiencias Públicas, Cabildo en Sesión Abierta, Constitución de Consejos Consultivos, Consultas Populares, conforme a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca y los reglamentos de la materia. . Colaborar con la Junta Ejecutiva del Distrito Federal 03 del INE en los proyectos que promuevan la Participación Ciudadana en el Municipio. . Dar seguimiento a las diferentes formas de Organización y Participación Ciudadana contenidas en el reglamento de Participación Ciudadana del Municipio: Consejo Consultivo, Comités Vecinales, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Obras y/o Acción Social. 	

PUESTO: JEFE DE CAPACITACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1. OBJETIVO Y FUNCIONES	
Objetivo del puesto:	
Coordinar los eventos de capacitación en torno a los mecanismos de participación ciudadana en colonias, agencias y a la ciudadanía en general; elaboración de material gráfico informativo sobre participación ciudadana; y coordinación de la logística de los eventos del área de participación ciudadana.	



Funciones específicas:

- . Implementar cursos y/o talleres a los Servidores Públicos del Municipio y a la ciudadanía en general, sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana del Municipio.
- . Brindar asesoría sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio.
- . Organizar actividades de fomento de la participación ciudadana.
- . Elaborar materiales como folletos, trípticos y carteles con la finalidad de informar, capacitar e incentivar la participación ciudadana.
- . Generar proyectos de participación ciudadana en coparticipación con instituciones y organismos de la sociedad civil.

PUESTO: JEFE DE VINCULACIÓN CIUDADANA

ÁREA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1. OBJETIVO Y FUNCIONES	
Objetivo del puesto: Coordinar las acciones de vinculación con la ciudadanía: información, seguimiento a trámites de los ciudadanos; y registro de ciudadanos que participaran en audiencias públicas y Cabildos en sesión abierta.	
Funciones específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> . Atención, asesoría y recepción de solicitudes, sugerencias o propuestas de la ciudadanía en materia de la administración municipal, para turnarlas a las áreas o instancias competentes dentro del municipio. . Llevar un registro de las asesorías, solicitudes, sugerencias o propuestas ciudadanas. . Dar seguimiento a las peticiones de los ciudadanos que acuden a la Regiduría. . Elaborar los reportes mensuales de las actividades realizadas en el área de participación ciudadana. . Fungir como vínculo entre el gobierno municipal y ciudadanía. 	



Normatividad en materia de Participación Ciudadana

Marco Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Marco Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca

Marco Internacional

Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos
Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos / Pacto De San José
Declaración Universal De Los Derechos Humanos
Carta Democrática Interamericana

Marco Municipal

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.